

04849

DECRETO N°
PADRE LAS CASAS,

20 DIC. 2012

VISTOS:

1. La solicitud efectuada por el contribuyente más abajo individualizado.
2. El Convenio de Pago de fecha **19/12/2012**, suscrito entre la Municipalidad de Padre las Casas y el contribuyente Don VENEGAS DURAN RODRIGO ALBERTO, Rut: 10784550-K, domiciliado en LIBERTAD 127 CHERQUENCO, VILCUN.
3. Lo dispuesto en el Art. N° 62 del Decreto LEY 3.063 DE 1979, sobre Rentas y Patentes.
4. Lo dispuesto en el Art.50 y 162, del Código Tributario.
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago de fecha **19/12/2012**, suscrito entre la Municipalidad de Padre las Casas, representada por su Alcalde Don Juan Eduardo Delgado Castro, y el contribuyente que se individualiza, por los derechos de Permisos de Circulación de Vehículos que se indican, pasa a formar parte del presente Decreto.

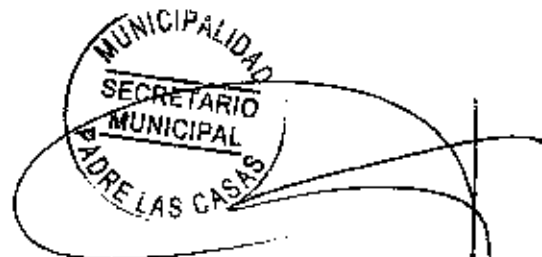
CONTRIBUYENTE	VENEGAS DURAN RODRIGO ALBERTO
RUT	10784550-K
DOMICILIO	LIBERTAD 127 CHERQUENCO
COMUNA	VILCUN
PLACA PATENTE	KC9617- 6

TOTAL DEUDA	S 294.366
Nº CUOTAS	3

2. La Unidad de Permisos de Circulación del Departamento de Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, como asimismo, deberá remitir los antecedentes a que de lugar el presente documento a las diferentes Oficinas del Departamento de Finanzas para el cumplimiento de lo dispuesto en el convenio que se aprueba.

3. El Departamento Dirección de Finanzas, a través de sus distintas Unidades, procederá a efectuar los descargos de los valores señalados en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

Distribucion

RS/tac

- Perm. de Circulación
- Interesado
- Of. Partes
- ID:129427

CONVENIO DE PAGO N°99.

En Padre Las Casas con fecha 19 de Diciembre de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas, representada por Don **Juan Eduardo Delgado Castro**, con domicilio en calle **Maquehue 1441**, de esta ciudad y don(a) **VENEGAS DURAN RODRIGO ALBERTO**, cédula de identidad **N°10784550-K**, con domicilio en **LIBERTAD 127 CHERQUENCO** de la Comuna de **VILCUN**, se ha llegado al siguiente convenio de pago por deuda de Permisos de circulación.

Primera: Don(a) **VENEGAS DURAN RODRIGO ALBERTO**, declara que es dueño del siguiente vehículo: **KC9617- 6**

Segundo: Por el presente instrumento don(a) **VENEGAS DURAN RODRIGO ALBERTO**, se obliga a pagar los Permisos de Circulación que a continuación se indican, cuyo valor total asciende a la suma de \$ 294.366.-, incluido los intereses y multas.

N	Folio	Fecha_Emisión	Fecha_Vcto	PPU	Neto	Reajuste	Multa	Total
1	416752	03/09/2010	30/09/2010	KC9617	74.462	5.287	32.298	112.047
2	518179	19/12/2012	30/09/2011	KC9617	76.882	3.152	18.008	98.042
3	518180	19/12/2012	30/09/2012	KC9617	79.378	1.270	3.629	84.277
4	TOTAL				230.722	9.709	53.935	294.366

Tercero: Al momento de suscribir el presente convenio, don(a) **VENEGAS DURAN RODRIGO ALBERTO** se compromete a enterar un pie de **\$98.122.-** y el saldo en 2 cuotas, las que serán pagadas hasta la fecha de vencimiento o el último día hábil anterior, según el siguiente detalle.

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	518181	31/01/2013	98.122
2	518182	28/02/2013	98.122

Cuarto: Las cuotas antes indicadas **devengarán reajustes e intereses legales**, los que serán calculados en la Tesorería Municipal, previa orden extendida por la Oficina de Permisos de Circulación. El pago se efectuará en la Tesorería Municipal de Padre Las Casas.

Quinto: La Municipalidad de Padre Las Casas hace presente que **en caso de proceder el otorgamiento del Permiso de Circulación (con Revisión Técnica y Seguro Automotriz Obligatorio vigente)**, este sólo tendrá vigencia hasta el vencimiento de la próxima cuota fijada de acuerdo al presente convenio, debiendo este renovarse sólo una vez que se acredite el pago de la cuota siguiente.

Sexto: La mora en el pago de una cuota del presente Convenio, hará exigible el pago de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera de plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente Convenio de Pago.

Para todos los efectos legales las partes fijan domicilio en la Ciudad de Padre Las Casas.
Para constancia firman:



VENEGAS DURAN RODRIGO ALBER TO
PROPIETARIO(A)



CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

Padre Las Casas, 19/12/2012

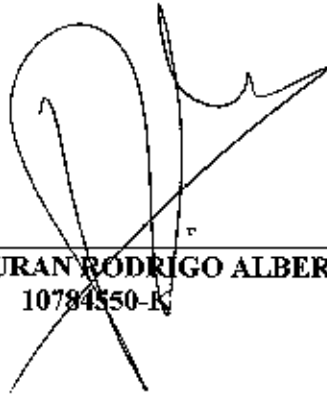
Sr. Alcalde de la Comuna de Padre las Casas

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

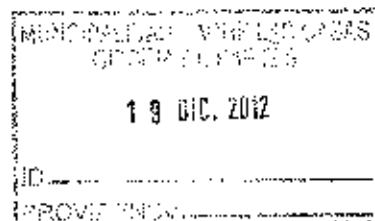
1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **PERMISOS CIRCULACION DE VEHICULOS.-**
1. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza la suma de **\$ 294.366.-** incluidos intereses y reajustes.
2. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



VENEGAS DURAN RODRIGO ALBERTO
10784550-R

Señor
Juan Delgado Castro
Alcalde de la Municipalidad de Padre Las Casas
Presente:



Junto con saludarle, me dirijo a ud. Respetuosamente para exponer lo siguiente:

QUE, soy propietario del camión PPU KC-9617 marca Ford, modelo Cargo 1622, año 1992, PBV 10.000.- kg.

QUE, actualmente padezco una enfermedad que se viene arrastrando hace varios años, la que me ha imposibilitado de trabajar mi camión, razón por la cual actualmente debo 3 años de permiso de circulación.

QUE, el camión ha estado sin circulación, siendo mi responsabilidad el no dar el aviso oportuno.

QUE, actualmente, se me presenta una oportunidad de trabajo, para la cual debo regularizar la documentación del vehículo.

QUE, el monto al que asciende mi deuda es \$294.366.-, los que podría pagar de la siguiente forma: Pie al día \$112.047.-, 3 cuotas mensuales de \$60.773.- (30-60-90 días)

Por lo anteriormente expuesto, ruego a ud. tenga a bien aceptar la forma de pago propuesta, de manera que pueda regularizar mi situación y poder trabajar, de manera que pueda cumplir con mis obligaciones pecuniarias, agradeciendo de antemano su apoyo y ayuda a resurgir.

Saluda atentamente a ud.

Sergio Venegas Durán
C.I. 13.153.063-3